



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia  
**JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA**  
Dieciséis (16) de noviembre del dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Verbal-Expropiación
Demandante:	Agencia Nacional De Infraestructura-ANI
Demandado:	Rodolfo de Jesús Gómez Euse
Radicado:	05154 31 12 001 2021 00157 00
Asunto:	<b>En conocimiento de la parte demandante</b>

Se pone en conocimiento de las partes, escrito proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Caucaasia donde informa la inscripción de la medida cautelar ordenada sobre el inmueble identificado con M.I. 015-43527 objeto de esta demanda.

Se requiere nuevamente para que realice las diligencias conducentes a consignar en la cuenta de depósitos judiciales el valor establecido en el avalúo aportado tal como fue ordenado en el auto admisorio de la demanda.

**NOTIFÍQUESE**

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ  
**JUEZ**